



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los Oficios No. **CGSPM/DM/RF/180/2020, CGSPM/RMG/515/2020, CGSPM/DMU/AD/0202/2020, y CGSPM/PYJ/304/2020** para la Licitación Pública Local LPL005/II/2021 referente a la **“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS”**, requeridas por las **Direcciones de Mantenimiento Urbano, de Rastro Municipal, de Mercados y de Parques y Jardines.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 26 (veintiséis) de Enero 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 02 (dos) de Febrero 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 05 (cinco) de de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Los siguientes proveedores: **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** cuyas propuestas son materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 88% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna ya que el proveedor adjudicado presenta el mejor precio.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 92% en relación a los criterios de evaluación

Página 2 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

Se adjudica por un monto total de los oficios **CGSPM/DM/RF/180/2020**, **CGSPM/RMG/515/2020**, **CGSPM/DMU/AD/0202/2020**, y **CGSPM/PYJ/304/2020** de: \$ 226,967.02 (doscientos veintiséis novecientos sesenta y siete pesos 02/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Pda.	Descripción	Oficio No. CGSPM/DM/RF/180/2020	Cantidad	U/Medida	p.u IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Arena de río cernida		2	viaje	\$1,646.04	\$ 3,292.08
2	Arena amarilla sin cernir		3	viaje	\$1,646.04	\$ 4,938.12
3	Jal		1	viaje	\$1,646.04	\$1,646.04
4	Grava		1	viaje	\$2,829.04	\$2,829.04
					Total I.V.A. Incluido	\$ 12,705.48

Página 3 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pda.	Descripción	Oficio No. CGSPM/RMG/515/2020	Cantidad	U/Medida	p.u IVA	TOTAL IVA
					INCLUIDO	INCLUIDO
1	Arena de río		5	M ³	\$ 311.34	\$ 1,556.72
2	Arena amarilla		4	M ³	\$ 381.64	\$ 1,526.56
3	Grava de ¾		6	M ³	\$ 451.24	\$ 2,707.44
4	Piedra de castilla		4	M ³	\$ 445.44	\$ 1,781.76
					Total I.V.A. Incluido	\$ 7,572.48

Pda.	Descripción	Oficio No. CGSPM/DMU/AD/0202/2020	Cantidad	U/Medida	p.u IVA	TOTAL IVA
					INCLUIDO	INCLUIDO
1	Arena de río		60	M3	\$ 249.39	\$ 14,963.30
2	Arena silica grosor 40/60 en color blanco		63	Kilo	\$ 10.44	\$ 657.72
3	Grava de ¾		63	M3	\$ 447.74	\$ 28,207.42
4	Machuelo prefabricado de concreto utilizado para banquetas y camellones		900	Pieza	\$ 83.43	\$ 75,084.48

Página 4 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700








Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5	Marmolina c/50 kilos por saco	102	Saco	\$ 66.10	\$ 6,741.87
6	Piso/mosaico Guadalajara	56	M2	\$ 237.63	\$ 13,307.06
7	Carbonato de Sodio Granulado	40	Saco	\$ 839.21	\$ 33,568.54
Total I.V.A. Incluido					\$ 172,530.40

Pda.	Descripción	Oficio No. CGSPM/PYJ/304/2020	Cantidad	U/Medida	p.u IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Grava ¾		6	Metros Cúbicos	\$ 469.34	\$ 2,816.02
2	Arena Amarilla		11	°	\$ 304.96	\$ 3,354.60
3	Arena de Río		11	Metros Cúbicos	\$ 304.96	\$ 3,354.60
4	Ladrillo Lama Grande		500	Piezas	\$ 4.58	\$ 2,291.00
5	Ladrillo Lama Chico		514	Piezas	\$ 2.30	\$ 1,180.56
6	Marmolina		230	Kilos	\$ 1.74	\$ 400.20
7	Grava 1/2		4	Metros Cúbicos	\$ 690.20	\$ 2,760.80
8	Mingitorio Estándar		2	Piezas	\$ 3,966.04	\$ 7,932.08

Página 5 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al ~~folio~~ **fallo de adjudicación** referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	Inodoro Estándar	2	Piezas	\$ 1,378.08	\$ 2,756.16
10	Tejas Onduladas de 130 x 1M	8	Piezas	\$ 361.92	\$ 2,895.36
11	Lamina Ondulada de Fibra de Vidrio	8	Piezas	\$ 552.16	\$ 4,417.28
				Total I.V.A. Incluido \$ 34,158.66	

Tercero. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021 referente a “**ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS**”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
José de Jesús Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines	Dirección de Parques y Jardines
Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director de Mantenimiento Urbano	Dirección de Mantenimiento Urbano
José Ángel González Aldana	Director del Rastro Municipal de Guadalajara	Rastro Municipal
José Enrique López Córdova	Director de Mercados	Mercados

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que

Página 6 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 16 de Febrero del 2021.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Representante de la Contraloría Ciudadana

Página 7 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL005/II/2021
“ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José de Jesús Álvarez Martínez
Representante de la Dirección de Parques y Jardines

José Ángel González Aldana
Representante de Dirección de Rastro Municipal

José Enrique López Córdova
Representante de Dirección de Mercados

Luis Manuel Cueva Villaseñor
Representante de Dirección de Mantenimiento Urbano

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 8 de 8

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL005/II/2021.